


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>			
F-22-01-R1:210817		B: Código/Revisión/Fecha:	F-19-04-R1:210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	07/02/2023	E. Periodo al que aplica:	2022

**DATOS GENERALES**  
**GASTO \$6,264.50** 1. FOLIO: **69**  
**cuotas y tarifas 2023**

2. PROYECTO:	<u>P37ip</u> 62-IP	3. PARTIDA:	33903	4. REQUISICION NO.	
5. SOLICITANTE:		L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ			
6. ÁREA SOLICITANTE:		RECURSOS MATERIALES			
7. PUESTO:		JEFA DEL DEPARTAMENTO			
8. CONTRATO O PEDIDO No.		CON/RM/AD./IP.4/23			

9. SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>

10. IMPORTE SOLICITADO: **\$5,724.00**

11. CON LETRA: (Cinco mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

12. CONCEPTO: Honorarios por servicio de taller de voleibol correspondiente al mes de enero 2023

**DEPTO DE CONTABILIDAD**

**PAGO**

**PROCESADO**

\*FACTURA | \*RECIBO

Fernando Jesús Gayosso Licóna

0121 8001 5388 9115 49 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. HOJA ANEXA

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	
TRASFERENCIA	
16. NOMBRE DE	
18. NOMBRE DEL BANCO:	BBVA
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	10/02/2023
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input type="checkbox"/> *RECIBO

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	Vo. Bo. L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	AUTORIZÓ MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 16 P00058  
 C 23 F00059

OP 16 P00084  
 P16 C00033  
 10 Febrero 23

OK

RFC emisor: GALF990423173  
 Nombre emisor: FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA  
 RFC receptor: UTT9507201E7  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 35EEABE8-0B92-41F4-8FEF-5D62E80E65A8  
 No. de serie del CSD: 00001000000507384635  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 43774 2023-02-01 13:15:31  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90141703		1	E48		5400.00	5400.00				
Descripción	HONORARIOS VOLEIBOL ENERO 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5400.00	Tasa	16.0000%	864.00
					ISR	Retencion	5400.00	Tasa	10.0000%	540.00

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 5,400.00  
**Impuestos Traslados IVA** 16.0000% \$ 864.00  
**Impuestos retenidos ISR** \$ 540.00  
**Total** \$ 5,724.00

**Sello digital del CFDI:**

OoCBIS4aUtLaH2dsmkUycgAFgpKrzxc06pgyUqTCV7XKqYey/+QGWyx7IOo0XmkIPTylaSmyfbXz6O4rgH0Zi6hGM7Xqrs2auVkljcZi1atz6lAE06ZwoRptm3fD+zeCOnfAogTge8pFB7qO3BdLicwul8ZpqrZ/g+ytIbVp3+TddGr1i34nm73s0JA9jcAnr6AFB0B0xv8XugLffwTM4bflhclGOEM35GYf6uhEE3Y82oKrlTAKow7tg423tVCWzLQqmSr4RjunPONLz22pjKQSGnplvzbigy+2lzQk/YOJhY5Yzl4lJswxBNmuvh7pGFK26izcMxk9AihVoPBoA==

**Sello digital del SAT:**

PQYI7O1OqhWnHTSmvFwY23e2A6Pc9Y9pbPmQa+KpBfe5Rp1KF+aQo3gP7Zc9HafhOvgFbBpNwZjZwZy1glyPRsGzDmVbQPkzZjvWY0IMiDhVGI60vlhK8hln0LbBdJnzUSXxXo11Y6Zhh8MhyVMxLABEFvba3gDCXe6+1klGdXlcYDMXS83+F92Cvb+KvLxFKO7W0yn9RV7IkGxggKqmdUlop703AIXvco/qgK8BFwu1b+TLga3XK7fvlq/d0/Sy50ecAZLm8N38ez413W/Us48iDtnj+7KKP0HqTPxJ49MhOq92wrs7VL2+dmvHKCAy9YqKijatURQ4nvs+w==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|35EEABE8-0B92-41F4-8FEF-5D62E80E65A8|2023-02-01T13:22:10|SAT970701NN3|OoCBIS4aUtLaH2dsmkUycgAFgpKrzxc06pgyUqTCV7XKqYey/+QGWyx7IOo0XmkIPTylaSmyfbXz6O4rgH0Zi6hGM7Xqrs2auVkljcZi1atz6lAE06ZwoRptm3fD+zeCOnfAogTge8pFB7qO3BdLicwul8ZpqrZ/g+ytIbVp3+TddGr1i34nm73s0JA9jcAnr6AFB0B0xv8XugLffwTM4bflhclGOEM35GYf6uhEE3Y82oKrlTAKow7tg423tVCWzLQqmSr4RjunPONLz22pjKQSGnplvzbigy+2lzQk/YOJhY5Yzl4lJswxBNmuvh7pGFK26izcMxk9AihVoPBoA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-02-01 13:22:10  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



TULANCINGO  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 [Signature]  
 INTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GILDO

Mis doctos 2023 FE Fernando Gayosso 5A8

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAGALF990423I73  
Registro Federal de ContribuyentesFERNANDO JESUS GAYOSSO  
LICONA  
Nombre, denominación o razón socialidCIF: 21100419785  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO ,  
HIDALGO A 01 DE FEBRERO DE 2023**

GALF990423I73

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	GALF990423I73
CURP:	GALF990423HHGYCR09
Nombre (s):	FERNANDO JESUS
Primer Apellido:	GAYOSSO
Segundo Apellido:	LICONA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE OCTUBRE DE 2019
Nombre Comercial:	

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:43774	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BOSQUES DEL PUENTE	Número Exterior: 12
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACC BOSQUES DE SANTIAGO
Nombre de la Localidad: SAN JOSE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de profesores particulares	100	01/11/2021	

**Régimenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/11/2021	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/11/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2021	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2023/02/01|GALF990423I73|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
Sello Digital: qoZ1pYfucByK/4HHuqXWVAuQ8EHXng+veiQ8cBsUiljRvkjcyZ1O49SxtHQOEE7g4vikMOBPQLyke8Y7WbRZ  
TchOdhkVTk2SpRUmSp34eAujVKlpphQQOKvfFg5/OJYsUFv2x0X/AA7UgVIFtrX0+RUQ3v2nH2AOh7yLCvr10=



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte, el C. Fernando Jesús Gayosso Licón a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en Volibol, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de Volibol.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IISE-2023.

I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

#### II. Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.

II.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de Volibol que, por su calidad profesional, cuenta con los conocimientos



técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de **Volibol** y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en **Bosques del Puente No. Exterior Sur 12, Colonia Bosques de Santiago, Santiago Tulantepec, Hidalgo, C.P. 43760.**

II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes **GALF990423173** y CURP **GALF9990423HHGYCR09.**

II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.

II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de **Volibol**.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día **09 de enero al 30 de abril de 2023** y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de **\$25,056.00 (Veinticinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** que incluye I.V.A. e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de **\$6,264.00 (Seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp and a rectangular stamp with text.

Official stamp of Universidad Tecnológica de Tulancingo, with text: "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO", "Una Universidad Tecnológica de Instrumentos Jurídicos", "Escuela de la Seguridad Pura Bosques".

la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

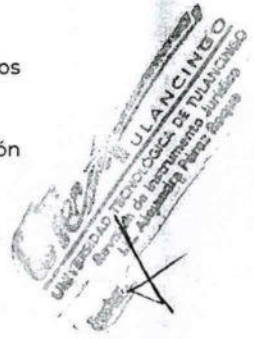
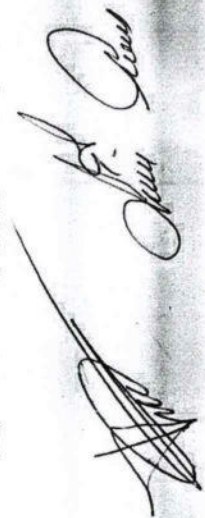
DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación



de los servicios;

- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMO QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMO SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndose su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

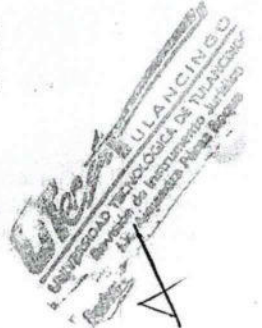
DÉCIMO OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMO NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA. - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.







Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisa, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.

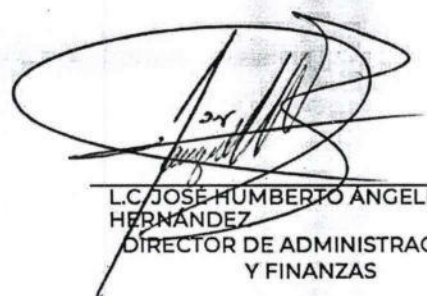
"LA UNIVERSIDAD"


"PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA  
GUIDO RECTOR


  
\_\_\_\_\_  
C. FERNANDO JESÚS GAYOSSO  
LÍCONA TALLERISTA


TESTIGOS  
POR "LA  
UNIVERSIDAD"


  
\_\_\_\_\_  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO  
JURÍDICO

  
\_\_\_\_\_  
L.D. ALEJANDRA PÉREZ  
ROQUE JURÍDICO  
VCL 01/02/2023

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
División de Instrumento Jurídico  
Lic. Alejandra Pérez Roque

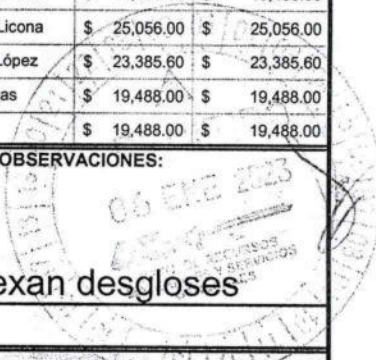
Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1/300415		B. Código/Revisión; Fecha:	
F-16-09-R10;120922		C. Página 1 de 1	
D. Fecha de elaboración: 06 de enero de 2023		E. Periodo al que se aplica: Enero - Abril 2023	

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000 01	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)		3. Lugar de entrega	
30 de enero 2023			
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:	
Yanicel Morgado Sosa		Urgente	
		Normal: XX	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante		8. Nombre y Firma del líder de proyecto:	
Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz		Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz	
7. Proyecto:			
37 Act. Cult., Deport., y Recreat.			

**9. JUSTIFICACION:**

Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre enero - abril 2023; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de segundo cuatrimestre.

10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
	131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Victor Esteban García Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Ángeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de c	Raúl Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>24. OBSERVACIONES:</b> ID 88  Se anexan desgloses	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:		
\$ 250,003.20		4 250,003.20 IP	Federal		
			Fiscal		
23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:				Proyecto Especial	

**25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA**  
 La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:		27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:	
L.C. José Humberto Angeles Hernández		Mtro. José Antonio Zamora Guido	

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma:	Yanicel Morgado		Fecha:	
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.	Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)
				<input type="radio"/>	No aplica

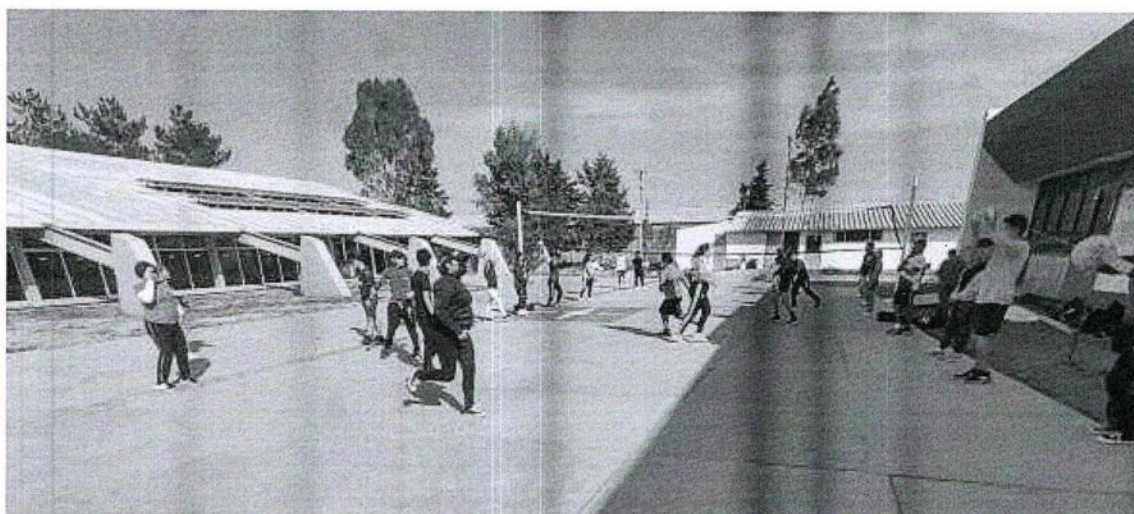
**NOTA:**  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

## Taller Voleibol

Mtro. Fernando Jesus Gayosso Licona

Periodo: Enero 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa





~~\_\_\_\_\_~~

*[Handwritten signature]*

Encabezado General

A. Nombre del Formato



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1:210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0:050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración

E. Periodo al que aplica

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 3 (VIERNES)

3. TALLER: Voleibol

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
13	20	27	3	10	17	24	3	10	17	24	31	14	21

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2% de asistencia	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	2% Examen final	13. Calificación final
				6. NO. DE HORAS DE CLASE																
Contaduría	22	1722110269	Aguliar Amador Fabiola	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contaduría	21	1722110268	Arellano Oliver Lizbeth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Energías Reno	21	1722110623	Davila Mayoral Fernando	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Energías Reno	21	1722110460	España Solis Jonatan	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	23	1722110282	Gomez Lara Bianca	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	21	1722110074	Guzman Cazares Carlos Sebastian	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110027	Hernandez Rosales Emiliano	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	23	1722110243	Islas Hernandez America Lizeth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	23	1722110234	Lara Cruz Karla Marlen	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Tecnologías de	21	1722110193	Martinez Larios Aldo Jesus	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	23	1722110069	Montiel Hernandez Britney Yareth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Procesos Indus	21	1722110053	Morales Anaya Cesar David	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	21	1722110232	Muñoz Huerta Maria Fernanda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	23	1722110348	Ortega Gonzalez Cinthya Arlethe	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	21	1722110059	Perez Cruz Wendy Sherlyn	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110441	Perez Mendoza Arely	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110047	Ramirez Nochebuena Paloma	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	23	1722110706	Salas Romo Saul Alejandro	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110551	Silva Andriano Cyntia Estefanny	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	23	1722110590	Vargas Guevara Perla Ainad	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Tecnologías de	22	1722110433	Vazquez Cordero Jair	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110183	Vazquez Gonzaga Frida Sofia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110699	Velazquez Lira Jeancarlo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	13	1722110087	Zamora Tellez Aricela	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

Yanick Morgado Sosa

(Firma)

Coord. Actividades Complementarias de Formación

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1;210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0;050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración

E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 1 (LUNES)

3. TALLER: Voleibol

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB		MAR		ABR	
9	16	23	30	13	20	27	6
6. NO. DE HORAS DE CLASE							
2	2	2	2	2	2	2	2

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

12. Evaluación

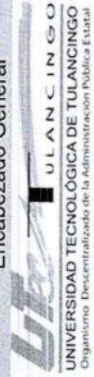
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA								2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Disponibilidad	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final
				ENE	FEB	MAR	ABR										
Contaduría	22	1722110004	Flores Baños Juan Pablo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	22	1722110035	Guzman Laton Dunia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	51	1721110226	Hernandez Flores Yire Yamilet	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Contaduría	23	1722110570	Islas Lopez Cella	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	22	1722110163	Islas Tenorio Marco Antonio	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Nanotecnología	21	1722110024	Lagunes Chavez Kevin Esau	.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Desarrollo de N	21	1722110745	Licona Segura Cristian Josedy	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	21	1721110884	Lopez Gutierrez Ana Laura	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Contaduría	21	1722110336	Maldonado Montiel Erick del Angel	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Procesos Indus	51	1721110182	Montes Briones Alejandra	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Desarrollo de N	23	1722110358	Muñoz Aguilar Irving	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Contaduría	23	1722110528	Reyes Martinez Emmanuel	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Criminalística	23	1722110294	Rosales Garcia Abigail	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Procesos Indus	51	1721110742	Samperio Aguirre Yair	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Desarrollo de N	22	1722110779	San Agustin San Agustin Arely	.	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	23	1722110746	Santos Guzman Sherlyn Odemaris	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	22	1722110037	Suarez Cruz Jesus Alejandro	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	22	1722110149	Valencia Ortiz Sara Mariana	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Desarrollo de N	22	1722110302	Vargas Sanchez Jennifer	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Diseño Digital	22	1722110655	Vera German Alejandra	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	22	1722110070	Vera Gutierrez Mayrani	.	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	21	1722110741	Zaragoza Gallardo Estephani Areli	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

14. Firma del Instructor.

Yapoc Morgado Sosa  
15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

A. Nombre del Formato

F-22-01-R1;210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0;050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración

E. Periodo al que aplica

Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 2 (MARTES)

3. TALLER: Voleibol

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
10	17	24	31	7	14	21	28	7	14	21	28	11	18
6. NO. DE HORAS DE CLASE													
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2% de asistencia	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	13. Calificación final
				6. NO. DE HORAS DE CLASE															
Enfermería	23	1722110339	Alonso Hurtado Iker Jair	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	21	1722110714	Atanacio Olvera Aislinn	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	23	1722110479	Avila Lugo Katyana	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	22	1722110440	Canales Arroyo Indra Daniela	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Enfermería	23	1722110642	Gomez Flores Arely	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	21	1722110448	Gonzalez Gonzalez Yahir	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Criminalística	22	1722110438	Hernandez Munoz Perla	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indus	21	1722110091	Huerta Rivas Javier	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indus	21	1722110261	Lopez Olvera Jesus Adiel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	22	1722110393	Macias Islas Jazzmin Ali	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	23	1722110606	Marquez Aguilar Brenda Nataly	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	22	1722110648	Montiel Lázcano Martha Julia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	21	1722110669	Moreno Duarte Emmanuel	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Procesos Indus	21	1722110011	Ordoñez Solis Ashley Junuen	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	21	1722110103	Ramirez Garcia Stephany	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	23	1722110635	Rodríguez Cabrera Allizel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	23	1722110462	Soto Gomez Hannia Magali	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	23	1722110498	Vargas Perez Cesar	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Contaduría	22	1722110476	Vargas Ponce Luis David	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

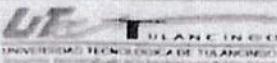
Yanet Margado Sosa  
 (5) Nombre y firma

14. Firma del instructor.  
 Coord. Actividades Complementarias de Formación







Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>Registro de Asistencia</b>	
F-22-01-R1,210817		B. Código/Revisión, Fecha:	
		F-01-02-R3,070122	
Datos de los Registros (evidencia):			
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
6 de enero 2023		Ene - Abr 2023	
		C. Página 1 de 1	

1 Reunión de:	Reunión con profesores y maestras de actividades complementarias de formación
2. Área Encargada:	Coordinación de Actividades Complementarias de Formación
3 Sesión:	2 horas
	4 Memorándum:

5. N°	6 Nombre:	7 Tipo:	Taller	8. Firma:	9 Observaciones
1	Brenda Vianey Perez O.	Tae kwondo			
2	Yaniel Mayra S.	ACE			
3	Fernando Sosa Garcia Lizano	Voleibol			
4	José Luis Hernández M.	Canto y guitarra			
5	Manuela de los Angeles Vila Zaca	Taller strong			
6	Guadalupe Dolgadillo H.	taller de Zumba			
7	JUAN CARLOS PEREZ	FUTBOL			
8	Fernando Mirza G.	Radio			
9	Victor Hugo Márquez Hdez	Disco y Video			
10	Raul Ulmacece Hdez	Taller Coreografía			
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1:210817

Datos para los Registros (Evidencia):

B: Código/Revisión; Fecha: F-10-06-R0:050922

D. Fecha de elaboración

C. Página 1 de 1

E. Periodo al que aplica 05-ene-23 Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 1

3. TALLER: Selección Femenil Voleibol

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENERO						
7	14	15	21	22		

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

1	1	2	2	2		
---	---	---	---	---	--	--

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA	2% de asistencia	2% Disciplina	2% Disponibilidad de trabajos	2% Entrega Examen final	13. Calificación final
------------	----------	--------------	------------	----------------	------------------	---------------	-------------------------------	-------------------------	------------------------

Terapia Fisica	TF83	1720110210	Hernández Soto Citlaili Belem	. . . . .					
Terapia Fisica	TF21	1722110714	Alanacio Olvera Aislinn	. . . . .					
Terapia Fisica	TF23	1722110348	Ortega González Cinthya Ariethe	. . . . .					
Criminalística	Crimi52	1721110057	Hernández Lechuga Idania Zared	. . . . .					
Terapia Fisica	TF23	1722110087	Zamora Tellez Aricela	. . . . .					
Desarrollo de	DN61	1721110650	González Ortega Karla	. . . . .					
Terapia Fisica	TF23	1722110746	Santos Guzmán Sheryn Odemaris	. . . . .					
Contaduría	Conta21	1722110268	Arellano Oliver Lizbeth	. . . . .					
Enfermería	Enf23	1722110183	Vazquez Gonzaga Frida Sofia	. . . . .					

14. Firma del Instructor.

Yanicel Morgado Sosa  
 15. Nombre y firma

Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

A. Nombre del Formato

F-22-01-R1:210817

F-10-06-R0:050922

B. Código/Revisión; Fecha:  
05-ene-23

C. Página 1 de 1

E. Periodo al que aplica  
Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A):

L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 2 (MARTES)

3. TALLER:

Voleibol

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE	FEB	MAR	ABR
10 17 24 31	7 14 21 28	7 14 21 28	4 11 18 25
6. NO. DE HORAS DE CLASE			
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2 2 2	2 2 2 2

5. PERIODO DEL:

05 de enero al 28 de abril 2023

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												12. Evaluación		
				ENE	FEB	MAR	ABR	2 % de Resistencia	2 % Disciplina	2 % Entrega de trabajos	13. Calificación final							
Enfermería	23	1722110339	Alonso Hurtado Iker Jair	/														
Terapia Física	21	1722110714	Alanacio Olvera Aislinn	/														
Desarrollo de	23	1722110479	Avila Lugo Katyana	/														
Diseño Digital	22	1722110440	Canales Arroyo Indra Daniela	/														
Enfermería	23	1722110642	Gomez Flores Arely	/														
Desarrollo de	21	1722110448	Gonzalez Gonzalez Yahir	/														
Criminalística	22	1722110438	Hernandez Munoz Perla	/														
Procesos Incl	21	1722110091	Huerta Rivas Javier	/														
Procesos Incl	21	1722110261	Lopez Olvera Jesus Adiel	/														
Criminalística	22	1722110393	Macias Islas Jazzmin Ali	/														
Criminalística	23	1722110606	Marquez Aguilar Brenda Natally	/														
Criminalística	22	1722110648	Montiel Lazzcano Martha Julia	/														
Desarrollo de	21	1722110669	Moreno Duarte Emmanuel	/														
Procesos Incl	21	1722110011	Ordoñez Solis Ashley Junuen	/														
Enfermería	21	1722110103	Ramirez Garcia Stephany	/														
Criminalística	23	1722110635	Rodriguez Cabrera Alitzel	/														
Enfermería	23	1722110462	Soto Gomez Hannia Magali	/														
Criminalística	23	1722110498	Vargas Perez Cesar	/														
Contaduría	22	1722110476	Vargas Ponce Luis David	/														

14. Firma del Instructor.

Yanicef Margado Sosa

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

A. Nombre del Formato

F-22-01-R1:210817

B. Código/Revisión: Fecha: F-10-06-R0:050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración 05-ene-23

E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 1 (LUNES)

3. TALLER: Voleibol

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE	FEB	MAR	ABR
9 16 23 30	6 13 20 27	6 13 20 27	3 10 17 24

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

11. ASISTENCIA

12. Evaluación

2 % de asistencia

2 % Disciplina

2 % Entrega de trabajos

2 % Examen final

Calificación final

13.

14. Firma del Instructor.

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

Yancier Murgado Sosa

The BBVA logo is displayed in white, bold, uppercase letters on a dark, textured rectangular background. The logo consists of the letters 'BBVA' with a stylized upward-pointing triangle integrated into the 'A'.

**BBVA**

**TITULAR: FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA**

**NUMERO DE CUENTA: 153 889 1154**

**CUENTA CLABE: 012 180 01538891154 9**

**TARJETA DE DEBITO: 4152 3135 2302 1140**



Fecha y hora de consulta

10/02/2023 1:05:20 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

## Operación autorizada

### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: FERNANDO

Importe de la operación: 5,724.00 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 1538891154

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA

Fecha de creación: 10/02/2023

Fecha de aplicación: 10/02/2023

Hora: 13:05:17

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: HONORARIOS TALLER VOLEIBOL ENE

### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0079608092

Folio único: I323202302101305170079608099

### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	10/02/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	10/02/2023